

ACUERDO DE INICIO
RESOLUCIÓN: 202/2024, de fecha de la firma electrónica
AUTORIDAD: Directora Gerente.
EXPEDIENTE: CONTR 2024 046913
ASUNTO: Aprobación de acuerdo de inicio del expediente para la adjudicación del contrato de servicios para reconocimiento e inspección del suministro de un buque tipo catamarán, con destino al servicio de transporte marítimo regular de pasajeros perteneciente al Consorcio Metropolitano de Transportes Bahía de Cádiz, mediante procedimiento simplificado abreviado.

Vista la Memoria Justificativa emitida por la Dirección Técnica del Consorcio, de fecha 13 de febrero de 2024, se ha procedido a la apertura de expediente de contratación, cuyo objeto es la contratación de servicios para reconocimiento e inspección del suministro de un buque tipo catamarán, con destino al servicio de transporte marítimo regular de pasajeros perteneciente al Consorcio Metropolitano de Transportes Bahía de Cádiz.

En la memoria emitida por la Dirección Técnica, se establece que se trata de un contrato de servicios, y cuyo valor estimado para 12 meses, asciende a 59.991 euros, IVA excluido.

Consta en el expediente Informe de insuficiencia de medios de la Dirección de Servicios Generales Acctal, donde se recoge expresamente que este Consorcio no tiene los medios necesarios para la ejecución del mismo, al carecer de personal y de medios materiales suficientes, con los que pueda ejecutarlo directamente, e Informe de 8 de febrero de 2024, en el que se determina su licitación mediante procedimiento simplificado abreviado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2018, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Del mismo modo, con fecha 9 de febrero de 2024, se solicitó informe jurídico al Servicio Jurídico Provincial de Cádiz, que ha remitido informe favorable con fecha 27 de mayo de 2024.

De acuerdo con lo anterior, esta Gerencia, de conformidad con la atribución estipulada en el artículo 17 de los Estatutos del Consorcio, publicados en el Boja de 5 de agosto de 2019, así como con la distribución de competencias establecida entre los órganos del Consorcio, aprobada en sesión ordinaria del Consejo de Administración de 18 de febrero de 2020.

RESUELVE:

Primero.- Aprobar el acuerdo de inicio del expediente para la adjudicación del contrato de servicios para reconocimiento e inspección del suministro de un buque tipo catamarán, con destino al servicio de transporte marítimo regular de pasajeros perteneciente al Consorcio Metropolitano de Transportes Bahía de Cádiz, mediante procedimiento simplificado abreviado.

Segundo.- Solicitar los informes preceptivos oportunos que se requieran de conformidad con la normativa contractual en vigor y continuar con los trámites oportunos.

LA DIRECTORA GERENTE
Fdo.: Concepción Parra Sesé

MARIA DE LA CONCEPCION PARRA SESE	05/06/2024 10:00:39	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw1QQRpST9xfPqp4Kx3el0solgF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/